

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 557

Representación de San Martín, para que se le saque del separo en que ha estado por dos años siete meses y se le permita que los alimentos se los mande el cura de Mexicalzingo

Señor fiscal de mi causa.— El doctor José de San Martín canónigo lectoral de la santa iglesia catedral de Antequera en el Valle de Oaxaca, preso en esta cárcel por causa de infidencia, puesto ante usted como mejor halla lugar en derecho digo; que llevo de estar preso en un riguroso separo, e incomunicación dos años y siete meses; que a los dos años, y dos meses de prisión se me tomó declaración, y confesión con cargos; y que a los dos meses, después, ocurri al excelentísimo señor general don José de la Cruz suplicándole, que supuesto aquel tramite, judicial, se me levantara el separo. Aunque no se me hizo saber el proveído de mi escrito; supe, extrajudicialmente, por el alcalde, que decía el señor secretario del gobierno que la resolución de mi solicitud dependía del excelentísimo señor virrey. Mas como mi escrito no se agregó al expediente; nada dice sobre esto su excelencia porque, tal vez, supondrá, que con arreglo a las leyes comunes, ya se me puso en comunicación. En tal supuesto ocurro a la justificación de usted para que se sirva hacer presente al excelentísimo señor general mi infeliz estado, la privación en que vivo de muchos socorros necesarios a la naturaleza, y notable detrimento de mi salud, para que, por un efecto de caridad, me levante el separo, o que si no puede hacerlo, por algún motivo legal, que yo no comprendo, se digne elevar mi solicitud al excelentísimo señor virrey, dirigiéndole este escrito, y el anterior, sobre la materia, que puse en sus superiores manos.

Esta providencia demanda, por su naturaleza, mucha demora, y las urgencias de mi existencia, y subsistencia son demasiado ejecutivas, Por tanto suplico a usted que, interinamente me impetre del mismo excelentísimo señor general don José de la Cruz la

gracia de que los alimentos y demás necesarios se me ministren por conducto del doctor don Rafael Murguía cura de Mexilcalzingo, sujeto de toda la confianza del señor general y que como es sabedor de mis necesidades y muchas presencia; podrá, de algún modo remediarlas. En esto me parece, que no hay el más pequeño inconveniente. Supuesto que los alcaldes registran cuanto entra en la cárcel; lo mismo es, que mi comida venga de un figón de barrio, de donde le están trayendo, o que venga de la casa del doctor Murguía.

A usted suplico se sirva acceder a todas las partes de mi solicitud, por ser así de justicia.— *Doctor José de San Martín.*

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602